**Ley de Cultura brinda beneficios para gestores culturales**

La asambleísta Ximena Ponce, vicepresidenta de la Comisión de Educación, indicó que el Pleno se allanó a 20 de las 21 objeciones planteadas por el Ejecutivo a la Ley Orgánica de Cultura.

“Se promueve que desde los territorios sean quienes conformen la Asamblea del núcleo provincial  de las Casas de la Cultura para que decidan, incluso, el directorio” explicó Ponce.

El pleno de la legislatura  aprobó tres disposiciones con beneficios específico  para quienes hacen cultura “un régimen para aseguramiento de artistas, en régimen laboral se dispone que hayan condiciones especiales y reconocimiento a la trayectoria” agregó la Legisladora.